



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”**

**ANEXO N° 01
CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS**

Documentos solicitados según las Bases integradas		POSTOR INCO PERU EIRL	POSTOR CONSORCIO EJECUTOR JTARKOM
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si presenta/ cumple	Si presenta/ cumple
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si presenta/ cumple	Si presenta/ cumple
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal B) del artículo 52 del reglamento. (Anexo N° 2)	Si presenta/ cumple	Si presenta/ cumple
4	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo iii de la presente sección. (Anexo N°3)	Si presenta/ cumple	Si presenta/ cumple
5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N°4).	Si presenta/ cumple	Si presenta/ cumple
6	Promesa de Consorcio (anexo N°5).	No corresponde	Si presenta/ cumple
7	g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Si presenta/ No cumple	Si presenta/ cumple
FACULTATIVO	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta	Si presenta/ cumple
	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	Si presenta/ cumple	Si presenta/ cumple



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho”**

d) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)	Si presenta/ cumple	Si presenta/ cumple
RESULTADO FINAL DE VERIFICACION	NO ADMITIDO	ADMITIDO

El desarrollo se encuentra plasmado en el numeral 2. Admisión de ofertas

**ANEXO N° 02
CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
CONSORCIO EJECUTOR JTARKOM**

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	Presenta/conforme/cumple
A. Experiencia del Postor en la especialidad	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/1,066,201.00 (UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS UNO CON 00/100 SOLES),	Acredita
Se considerará obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.	Presenta/conforme/cumple
Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.	Presenta/conforme/cumple
RESULTADOS OBTENIDOS	CALIFICADO

El desarrollo se encuentra plasmado en el numeral 4. Del presente documento